

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DE
MICROEMPRESA FAMILIAR A CLAUDIA
EUGENIA INOSTROZA SERRANO.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3604 /

Independencia, 12 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 337, de fecha 22 de julio del 2016, a nombre de **CLAUDIA EUGENIA INOSTROZA SERRANO, Rut., [REDACTED]**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:


1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente de microempresa familiar detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2016:

Patente : 800.102
Dirección : CALLE CENTRAL N° 1694
Nombre : CLAUDIA EUGENIA INOSTROZA SERRANO
Rut. : [REDACTED]
Giro : GIMNACIO CENTRO DE REHABILITACIÓN, ARTÍCULOS DE EJERCICIOS.
Motivo : CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JEZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.